

La Dirección da la razón a CCOO en el tema de la antigüedad

Como ya os informamos en nuestro comunicado de fecha 20.9.2004 la Sección Sindical de CCOO reclamó a la Dirección que regularizase la antigüedad atribuida a muchos compañeros y compañeras que han tenido contratos temporales antes de ingresar como fijos en plantilla.

Para argumentar nuestra reclamación, presentamos a la Dirección una muestra de empleados a los que se les aplicaba incorrectamente la antigüedad. Y ya tenemos respuesta:

La Dirección nos ha dado la razón. Ahora esperamos, que a todos los efectos, proceda a regularizar todas las situaciones mal aplicadas.

Es evidente que esta situación afecta a un número muy importante de compañeros y compañeras dado que hace muchos años la Dirección viene contratando personal con contratos temporales.

Por tanto, es necesario que todos los que hayáis tenido un contrato temporal, de sustitución o bien de aprendizaje, entre otras modalidades, compruebe que su fecha de antigüedad en la empresa se corresponde con la que figura en la hoja de la nómina. En principio tendría que ser la fecha del primer contrato, excepto en aquellos casos en que haya una discontinuidad entre contratos superior a 30 días.

La manera más sencilla de hacer estas comprobaciones es mediante los contratos y las correspondientes hojas de la nómina, o bien solicitando la vida laboral a la Seguridad Social.

Somos conscientes que esta reclamación tendrá una repercusión económica y social importante y por tanto es básico que todos estéis atentos y, en caso de duda, poner os en contacto con la Sección Sindical de CCOO.

Los efectos de esta reclamación pueden afectar a: trienios, niveles y, por su carácter retroactivo al cobro de ciertas pagas y a la previsión social.

Como podéis ver el tema es muy importante. Desde Comisiones Obreras continuaremos trabajando en este y otros temas como hacemos siempre, con la voluntad de defender aquello que es verdaderamente importante, y que no es otra cosa que: **los intereses de todos los trabajadores y trabajadoras.**

BOLETÍN DE AFILIACIÓN A CC.OO.:

NOMBRE Y APELLIDOS _____ CENTRO DE TRABAJO _____

Nº de cuenta/ libreta. - - - - -

PERE M. ABRIL	69	El Masnou	PERE GUERRERO	191	BCN-Zona Franca	ANTONIO ORTIZ		Secc. Sindical CC.OO.
TOMÁS BRUGADA	82	Badalona-Llefià	ANTONIO LAFUENTE	856	Informática	ENRIC PORCAR	140	Girona-Pral.
XAVIER DALMAU	862	Inmovilizado	MANUEL LUNA	862	Inmovilizado	JORDI RODRÍGUEZ	869	Préstamos
JOAN A. FERNÁNDEZ	13	Mataró-La Llàntia	ESTEBAN MARTÍNEZ	11	Mataró-Mercat	JOAN RUS	53	Cabrera de Mar
JOSEP FONT	134	Olot	JOAQUIM MARTÍNEZ	884	Servicios Adms.	ANDREU TORRADO	911	BCN-Sur
MERCÈ FRANQUESA	83	Badalona-Pomar	ANTONI MONTELLA	866	Contabilidad	XAVIER TRIGO	856	Informática
AURORA ARIZA	120	L'Hospitalet LL.						

Teléfono: 93 7903352 – Móvil 639 310 010

e-mail: claietana@coomfia.ccoo.es

www.comfia.net/caixaleitana